



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE “DOSCIENTOS
OCHENTA (280) BIDONES DE DETERGENTE MÁQUINA A
VAPOR (BID.200LTS.)” PARA LA LIMPIEZA DE BOGIES Y
EQUIPOS DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 3000009883

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: 07/02/2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de detergente maquina a vapor, empleado para la limpieza de bogíes y piezas por parte del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales en Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de DETERGENTE MÁQUINA A VAPOR (BID.200LTS.), empleado para la limpieza de bogíes y piezas por parte del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales en Metro de Madrid.

REFERENCIA INTERNA MM	DENOMINACIÓN	CTD. ESTIMADA (BID)
20528	DETERGENTE MAQUINA A VAPOR (BID.200LTS.)	280

Tabla 1. Material objeto de la solicitud de la contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 34.200 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado anteriormente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar

(Ver apartado 3.3)

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 34.200,00 euros

- Importe del I.V.A.: 7.182,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 41.382,00 euros, IVA incluido
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE):	29.739,13 €
Costes Directos + Costes Indirectos	
<i>Costes directos (98%)</i>	29.144,35 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	594,78 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	2.676,52 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	1.784,35 €
Base Imponible	34.200,00 €
IVA (21%)	7.182,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	41.382,00 €

Tabla 2. Desglose PBL.

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede ya que el objeto del contrato es para la adquisición de una única referencia y la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en el suministro. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Veinticuatro (24) meses o hasta agotar el importe del contrato, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que el producto a adquirir está perfectamente definido y se fija un plazo de entrega máximo, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, el producto está sometido a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación del mismo debe ser realizada por el fabricante homologado. El resto de las fases para completar el suministro pueden ser subcontratadas.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El producto DETERGENTE MÁQUINA A VAPOR (BID.200LTS.), con referencia interna 20528, se emplea en las tareas de limpieza de bogíes y piezas por parte del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales en Metro de Madrid.

Los consumos de este material son bastante regulares, la estimación de la necesidad se ha calculado en base a los históricos de años anteriores. Por lo que, teniendo esta información en cuenta, la estimación de la necesidad para veinticuatro meses (24) es:

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	2020 (LTS.)	2021 (LTS.)	2022 (LTS.)	ESTIMACIÓN LTS. (24 meses)
20528	DETERGENTE MÁQUINA A VAPOR (BID.200LTS.)	21.600	28.200	22.600	56.000 (280 BID.)

Tabla 3. Estimación de las necesidades.

En la siguiente tabla se especifica la planificación de las entregas de material, se organizará a lo largo de la duración del contrato y en función de las necesidades de Metro de Madrid, S.A.

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	ENTREGAS ESTIMADAS	(BID) POR ENTREGA	TOTAL (BID)
20528	DETERGENTE MÁQUINA A VAPOR (BID.200LTS.)	10	28	280

Tabla 4. Planificación de entregas.

El plazo de ejecución propuesto para el contrato es de veinticuatro (24) meses o hasta agotar el importe del contrato, lo que antes ocurra.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detallan los datos de la última contratación:

Nº CONTRATO	FECHA INICIO	CONTRATISTA	Nº SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
5320000161	22/12/2020	PROYECTOS QUIMICOS, S.A.	300000877 7	29.680,00

Tabla 5. Antecedentes de la contratación.

La renovación del contrato se hace necesaria para el mantenimiento correctivo que pueda surgir, ya que, el contrato anterior ha finalizado y necesitamos cubrir las necesidades para los años 2023 y 2024.

A continuación, se indica el último contrato realizado con características análogas a la actual solicitud:

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	3000008777	3000009883
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DETERGENTE MÁQUINA A VAPOR	SUMINISTRO DETERGENTE MÁQUINA A VAPOR
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 MESES	24 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	32.400,00 €	34.200,00 €
VALOR ESTIMADO	32.400,00 €	34.200,00 €
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	29.680,00 €	-
ADJUDICATARIO	PROYECTOS QUIMICOS, S.A.	-

Tabla 6. Comparativa de contratación.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 29.680,00 euros respecto a la anterior contratación.

REFERENCIA A	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN (BID)	PRECIO REFERENCIA (€)	VALOR REFERENCIA (€)
20528	DETERGENTE MAQUINA A VAPOR (BID.200LTS.)	280	106,00 €	29.680,00 €

Tabla 7. Cálculo importe de referencia

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **34.200,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **34.200,00** euros.

5.1 Requisito de homologación previa:

El producto objeto de esta solicitud de contratación está sometido a un proceso de homologación previa para la aceptación de equivalentes diferentes a los especificados.

Para aquellos proveedores o fabricantes que quieran homologar un equivalente, dentro del perfil del contratante de la página web de Metro de Madrid aparece publicada la Instrucción que define el proceso de homologación para materiales y repuestos matriculados y sus requisitos. Este detergente se emplea en las operaciones de limpieza dentro del mantenimiento de equipos que ya están funcionando o en servicio, por lo que es necesario este proceso para asegurar idénticas funcionalidades, prestaciones y rendimiento, así como su homologación por parte del departamento de Prevención Laboral de Metro de Madrid.

En el caso concreto de detergentes, los estamentos que solicitan la apertura de las matrículas determinan el fabricante y referencia que necesitan para realizar las operaciones de mantenimiento. A partir de esta apertura u homologación inicial, los fabricantes y referencias homologadas se van incrementando o modificando, por procesos interno de homologación de Metro de Madrid.

En la tabla siguiente se indican el producto actualmente homologado:

REF. INTERNA METRO MADRID	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRODUCTO/FABRICANTE HOMOLOGADO
20528	DETERGENTE MAQUINA A VAPOR (BID.200LTS.)	Producto: PQ-78 Fabricante: PROYECTOS QUÍMICOS, S.A.

Tabla 8. Producto homologado

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los productos a suministrar deberán ser nuevos y originales del fabricante homologado.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un material matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602001 “Compras Material Diverso MM” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*